



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA

OFICIO N° DFT/R/2192/2015

BITÁCORA: 29/DK-0018/09/15

Tlaxcala, Tlaxcala, 08 de Septiembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

NANCY TERESA MARGARITA LOPEZ BAZANA
KM 5 CARR. TLAXCO-APAN S/N SAN PEDRO LA CUEVA
90257 TLAXCO, TLAXCALA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 02 de Septiembre de 2015, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO EL SABINO con giro de ., resuelto con el oficio N° DFT/R/0368/2012 de fecha 05 de Marzo de 2012, que cuenta con el código de identificación T-29-034-LOB-001/12 ubicado en KM. 5 CARR. TLAXCO-APAN S/N SAN PEDRO LA CUEVA C.P. 90250 Tlaxco Tlaxcala conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
5	2712	2716	13800901	13800905

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE

SUBDELEGADO DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Enrique Fernández Pedraza

ING. ENRIQUE FERNÁNDEZ PEDRAZA

FIRMA EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES EN AUSENCIA DEL DELEGADO LICENCIADO RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI EN TÉRMINOS DEL OFICIO DE DESIGNACIÓN DFT/2172/2015 DE CUATRO DE SEPTIEMBRE DE 2015 EMITIDO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN XXIII, 38, 39 Y 84 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE TLAXCALA

C.c.p. Ing. Julio Alberto Ramos Tenorio.-Delegado Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.-
Presente

EFPP/HCG/DCS

